

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 004
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
04094675	COMPETENCIA DESLEAL	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	CIUDAD CAPITAL S.A. E.S.P.	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.
06047845	COMPETENCIA DESLEAL	EDUARDOÑO S.A.	MEGAYATES S.A.	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 19 de Enero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 19 de Enero 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc